

ANEXO ORGANIZATIVO

II CONGRESO FEDERACIO DE SERVEIS CCOO ILLES

1.- Introducció.

De conformidad a las Normas Congressuales aprobadas en el Consejo Confederal el pasado 11 de julio de 2016, que regulan el desarrollo del XI Congreso Confederal, así como a las Normas Congressuales sobre el II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO, aprobadas en el Consejo Federal estatal, de fecha 14 y 15 de septiembre de 2016, se acuerda el presente anexo específico de contenido organizativo sobre el desarrollo del proceso de asambleas congressuales de Nivel I y Nivel III en el ámbito de CCOO Servicios Illes Balears, dentro del calendario fijado en las anteriores citadas normas.

2.- Asambleas NIVEL I.

Del 12 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017, en cada Isla se celebrarán asambleas congressuales de los agrupamientos de centros de trabajo, empresas, sectores, de ámbito Insular al no tener delegación propia de Nivel II, teniendo en cuenta el reparto proporcional a la afiliación de ese ámbito, cerrado con los datos certificados por la UAR a 01/07/2016, de acuerdo a la tabla del anexo I de las Normas Congressuales del XI Congreso Confederal y las Normas Federales, no se superará en cada asamblea congresual de agrupadas el límite de 600 personas afiliadas por mesa electoral, ni en aquellas asambleas de restos de agrupadas donde habitualmente se adscriben las personas desempleadas, pensionistas, jubiladas y demás colectivos sin centro de trabajo.

A) Participación. Podrá participar toda la afiliación que se encuentre en situación de activo al corriente, a fecha 31/10/2016.

B) Convocatoria de las asambleas y censos. Con el presente anexo quedan convocadas todas las asambleas congressuales de nivel I correspondientes a sectores agrupados en el ámbito de la Federación de Servicios de CCOO de les Illes Balears. Toda documentación y convocatoria, estarán expuestas públicamente mediante la página web de la Confederación de Illes (<http://www.ib.ccoo.es/webbalears/>). Las convocatorias deberán estar realizadas, antes del 12 de diciembre de 2016 y remitida al afiliado o afiliada correspondiente, ésta será efectuada por la Comisión Ejecutiva Federal de Servicios de CCOO de les Illes Balears. Los censos de la afiliación de las asambleas congressuales agrupadas, se encontrarán a disposición de la afiliación para la verificación de su inclusión individual y custodiados por la Secretaria de organización en el siguiente local de CCOO:

PALMA: C/. Francesc de Borja Moll, 3, 2º

La afiliación podrá verificar su inclusión individual, desde el 07 al 19 de noviembre de 2016, en los horarios de apertura del local, entre las 09:00 horas a 14:00 horas o por la tarde de 16:00 horas a 18:00 horas de lunes a jueves y los viernes solamente por las mañanas, siendo la fecha tope de reclamaciones al censo el 19 de noviembre de 2016. Estas reclamaciones deben dirigirse a la Comisión de Interpretación de Normas de la Federación de servicios de CCOO, Secretaría de organización, calle Ramírez de Arellano, 19, planta 5ª, 28043-Madrid, correo electrónico: secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es

La persona reclamante debe reseñar, inexcusablemente, nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono móvil, y correo electrónico. Dado el carácter urgente y extraordinario del procedimiento la persona reclamante habrá de asegurarse de que tiene disponibilidad para recibir las correspondientes notificaciones en los plazos que se señalan en las normas.

En los supuestos de impugnación por exclusión se acompañará con la reclamación el último recibo emitido que acredite encontrarse al corriente de pago o el último recibo de nómina en el que conste el descuento de cotización.

C) Orden del Día: Las convocatorias de las asambleas de nivel I contendrán, únicamente el siguiente Orden del Día:

1. Elección presidencia mesa
2. Debate de las Ponencias, Confederales estatal, Confederales de Illes y Federales estatal.
3. Debate de los Estatutos, Confederales estatales, Confederales de Illes y Federales estatal.
4. Elección de las Delegaciones pertinentes.
5. Elección de órganos Secciones Sindicales (si procede)
 - a. **ASUNTO.-** Elección de la delegación a la asamblea Congresual de Nivel III para el desarrollo del proceso Congresual de la Federación de Servicios de CCOO de les Illes y de la Delegación al Congreso Insular correspondiente o comarcal.
 - b. **LUGAR Y FECHA.-** las diferentes asambleas de agrupadas, se realizaran en la Unión Insular de Eivissa , en la Unión Insular de Menorca , en la Unión Comarcal de Inca , Unión Comarcal de Manacor y en PALMA , en las fechas previstas en el anexo II .
 - c. **HORARIO.-** Se fijará la hora de comienzo de la fase deliberativa, así como un tiempo mínimo de cuatro horas para la votación correspondiente a la fase electiva.

D) REGLAMENTO: La Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de Servicios de CCOO de les Illes, aprobarán un reglamento que contendrá la forma concreta de llevar a cabo el debate de los textos propuestos y el desarrollo de las votaciones para elegir las Delegaciones al II Congreso Federal de Servicios de CCOO de les Illes y a los Congresos Insulares. Las Asambleas de Nivel I estarán presididas por el Órgano de Dirección convocante o sea miembros de la Comisión Ejecutiva Federal de Servicios de CCOO de les Illes.

E) ACTAS: Se cumplimentarán las Actas, según los modelos adjuntos en las normas congresuales aprobadas, y se remitirán a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de CCOO de les Illes en el plazo máximo de 24 horas siguientes a la celebración de la asamblea. La Secretaria de Organización de la Federación de Illes remitirá copia a las distintas Secretarías de organización de la Federación Estatal, de la Unión Insular y de la C.S.CCOO de les Illes Balears.

F) CANDIDATURAS:

a. COLEGIO ELECTORAL.- Los órganos convocantes de las asambleas agrupadas, quedarán constituidos como Colegios Electorales, sus funciones serán recibir y validar las candidaturas que se presenten conforme a las normas congresuales.

b. LUGAR DE PRESENTACION.- Las candidaturas, debidamente cumplimentadas, se presentarán en modelo normalizado (Anexo IV de las Normas Congresuales del XI Congreso Confederal) ante el colegio electoral del órgano convocante o sea la C. Ejecutiva.

c. PLAZOS.- Se podrán presentar hasta cinco días antes de la fecha señalada para la votación, ante cualquier miembro de los colegios electorales, o remitiéndose al siguiente correo electrónico de la Dirección de la Federación de Servicios de les Illes Balears, allinas@servicios.ccoo.es

d.REQUISITOS.-

- 1. PERSONAS AFILIADAS AL CORRIENTE DE PAGO,** incluidas en el censo.
- 2. COMPOSICIÓN.** Deben incluir tantas personas como delegados y delegadas a elegir, más un 20% de suplentes.
- 3. PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES.-** Las candidaturas guardarán la proporcionalidad a la afiliación de cada sexo en la circunscripción congresual correspondiente, que se informará debidamente en la página web de la C.S. CCOO de les Illes Balears.
- 4. ANTIGÜEDAD DE CANDIDATOS/AS.-** Para poder formar parte de las candidaturas para la delegación, se requiere una antigüedad mínima de seis meses como afiliados a CCOO, al momento de la convocatoria de su asamblea.
- 5. ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS.-** La aceptación de las candidaturas deben ser indubitadas, conforme a las normas y estatutos Confederales y federales, para lo que se usará la declaración del Anexo 6.
- e. **MODELO.-** Se presentarán preferentemente en el modelo que se anexa en las normas, en todo caso deberán contener todos los datos requeridos en el mismo y con los documentos exigidos, esto es, fotocopia del DNI, y documento de aceptación de inclusión en la candidatura correspondiente.
- f. **Cada candidatura** podrá nombrar un/a interventor/ra, para que le represente ante la Mesa Electoral.

Ninguna persona no afiliada podrá participar, en manera alguna, y en ámbito alguno, en ninguna de las asambleas precongresuales ni congresuales.

En el Anexo 1 del presente documento se detalla las diferentes asambleas de Nivel I a celebrar en el ámbito de la Federación de Servicios de CCOO de les Illes Balears.

ASAMBLEAS NIVEL I

MENORCA.- 1

FECHA	HORA	
		DELEGACION AL II CONGRESO FEDERAL DE SERVICIOS ILLES PAX.
		DELEGACION AL CONGRESO INSULAR..... PAX

EIVISSA.- 1

FECHA	HORA	AFILIACIÓN TOTAL
		DELEGACION AL II CONGRESO FEDERAL DE SERVICIOS ILLES PAX.
		DELEGACION AL CONGRESO INSULAR..... PAX

INCA.- 1

FECHA	HORA	AFILIACIÓN TOTAL
		DELEGACION AL II CONGRESO FEDERAL DE SERVICIOS ILLES PAX.
		DELEGACION AL CONGRESO COMARCAL..... PAX

MANACOR.- 2

FECHA HORA AFILIACIÓN TOTAL
DELEGACION AL II CONGRESO FEDERAL DE SERVICIOS ILLES PAX.
DELEGACION AL CONGRESO COMARCAL..... PAX

PALMA.- 5

FECHA HORA AFILIACIÓN TOTAL
DELEGACION AL II CONGRESO FEDERAL DE SERVICIOS ILLES PAX.

4.- ASAMBLEA NIVEL III

El jueves día 30 de marzo de 2017, en Palma, en los locales de CCOO se celebrará el II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO de les Illes Balears, que lo comprenderán 50 pax. A saber: 50 elegidos por las asambleas congresuales y 0 pax natos por la Comisión Ejecutiva.

En dicho Congreso se elegirán, en votación libre y secreta, los órganos de dirección y representación de la Federación de Servicios de CCOO de les Illes Balears (Comisión Ejecutiva, Secretaria General 5 personas), y los criterios de composición de su Consejo Federal de Servicios de CCOO de les Illes Balears que estará compuesto por el número de 21 miembros, así como las Delegaciones que asistirán, por dicho ámbito, tanto al Congreso de la Federación Estatal de Servicios de CCOO a celebrar los días 22,23,24 y 25 de mayo de 2017 en Toledo (8 personas titulares y 2 personas suplentes), como al Congreso de la Confederación Sindical de CCOO de les Illes Balears(27 personas titulares y 6 personas suplentes) que se celebrará en el municipio de Calvia los días 6 y 7 de abril de 2017.

5.- DISPOSICIONES FINALES.

Primera.- Para el desarrollo de las Asambleas Congresuales del Primer y Tercer Nivel, se estará a lo dispuesto en las normas congresuales aprobadas por el Consejo Federal estatal, y el Consejo Confederal de Illes.

Segunda.- El Consejo federal de Illes, delega en la Comisión Ejecutiva federal de Illes, las competencias necesarias para reajustar fechas y celebración, dentro del periodo establecido en las normas confederales, de forma que pueda resolver en las mejores condiciones, cualquier problema que pudiera presentarse sobre reservas o imprevistos similares.

**REPARTO
ASISTENTES**

NATOS: 0 PERSONAS.

	Palma	Inca	Manacor	Menorca	Ibiza	Total
SECCIONES SINDICALES						
Bco Sabadell	1	0	0	0	0	1
CAIXABANC	4	0	0	1	0	5
Bco Popular	1	0	0	0	0	1
Bco Santander	2	0	0	0	0	2
BBVA	2	0	0	0	0	2
SECTORES						
Sector Inanciero	2	0	1	0	0	3
Seguros y Mutuas Serv.	1	0	0	0	0	1
Administrativos	1	0	0	0	0	1
Hosteleria	13	2	5	3	2	25
Comercio	5	1	1	0	0	7
Sectores Agrupados	1	0	0	0	1	2
TOTAL	33	3	7	4	3	50

- Las candidaturas tendrán que cumplir los porcentajes de hombres y mujeres y el sistema será cremallera.
- Censo de las asambleas no superior a 600 afiliados/as (8 custodiados S. Organización).
- Las candidaturas deberán firmarse su aceptación y fotocopia del DNI u otro similar.

MODELOS DE ACTAS

MODELO PROPUESTO PARA ACTA DE LA ASAMBLEA CONGRESUAL CELEBRADA EN EL/LA:

1. CENTRO DE TRABAJO.....
2. EMPRESA.....
3. RAMA.....
4. LOCALIDAD..... PROVINCIA/COMARCA.....
5. FECHA.....
6. Nº DE AFILIADOS A CCOO.....6.1. MUJERES.... HOMBRES....
7. Nº DE DELEGADOS ASISTENTES A LA.....7.1. MUJERES.... HOMBRES....
8. ORGANO SUPERIOR ASISTENTE.....
9. ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA:
 - 1º.....
 - 2º.....
 - 3º.....

10. COMPOSICIÓN DE LA MESA PRESIDENCIAL DE LA ASAMBLEA:

PRESIDENTE/A: _____

SECRETARIO/A: _____

VOCAL: _____

11. NOMBRES DEL NUEVO ORGANO DE DIRECCIÓN (si se eligiese):

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO

12. DELEGADOS ELEGIDOS PARA EL CONGRESO O ASAMBLEA CONGRESUAL DE ÁMBITO SUPERIOR:

TITULARES

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO

SUPLENTES

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO

13. *anexo 1.- Como tal anexo se adjuntan los textos del debate y enmiendas votadas mayoritariamente con expresión de las votaciones alcanzadas por cada una de ellas (caso de no poder adjuntar los textos, copiar las enmiendas en el espacio destinado al Anexo 1).

14. *anexo 2.- Como tal anexo se adjuntan los textos de las enmiendas votadas minoritariamente, pero que han alcanzado el 10 por 100 exigido de los votos, con expresión de las votaciones por cada una de ellas (caso de no poder adjuntar los textos, copiar las enmiendas en el espacio destinado al Anexo II).
15. *anexo 3.- Como tal anexo se adjuntará el Acta de la mesa electoral, que deberá incluir un ejemplar de cada candidatura presentada.
16. COMO SECRETARIO/A DE LA MESA HAGO CONSTAR (relatar brevemente cualquier otra circunstancia relevante):
17. FIRMAS DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE LA ASAMBLEA:

Vº. Bº. EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A

VOCALES

***anexo 1**

TEXTOS DEL DEBATE Y ENMIENDAS MAYORITARIAS (1)

1. Se adjuntan los textos con expresión al final de los mismos del resultado de la votación de cada enmienda.
2. Copia de las enmiendas mayoritarias:

1ª (Texto)

Votación: Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

2ª (Texto)

Votación: Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

3ª (...)

- (1) Si se opta por el método del apartado 1, el apartado 2 queda eliminado, y viceversa.

***anexo 2**

ENMIENDAS QUE HAN ALCANZADO EL 10 POR 100 DE LOS VOTOS EXIGIBLES POR LA NORMATIVA (1).

1. Se adjuntan los textos con expresión al final de los mismos del resultado de la votación de cada enmienda.
2. Copia literal de las enmiendas minoritarias:

1ª (Texto)

Votación: Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

2ª (Texto)

Votación: Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

3ª (...)

- (1) Si se opta por el método del apartado 1, el apartado 2 queda eliminado, y viceversa.

***anexo 3**

ACTA DE LA MESA ELECTORAL

- 1. CENTRO DE TRABAJO.....
- 2. EMPRESA.....
- 3. RAMA.....
- 4. LOCALIDAD..... PROVINCIA/COMARCA.....
- 5. FECHA.....
- 6. COMPOSICIÓN DE LA MESA

Presidente/a.....
Secretario/a.....
Vocal.....

- 7. CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.....
NUMERO DE VOTANTES.....
VOTOS VALIDOS.....
VOTOS BLANCOS.....
VOTOS NULOS.....

- 8. ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS PARA EL CONGRESO O ASAMBLEA CONGRESUAL DEL ÁMBITO SUPERIOR
VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

Candidatura A.....
Candidatura B.....
Candidatura C.....

NUMERO TOTAL QUE CORRESPONDE ELEGIR

PERSONAS ELEGIDAS (especificar candidatura de origen)

TITULARES:

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CIUDAD DE ORIGEN	CANDIDATURA
1						
2						
3						
4						

Nº de hombres.....

Nº de mujeres.....

SUPLENTES:

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CIUDAD DE ORIGEN	CANDIDATURA
1						
2						
3						
4						

9. ELECCIÓN DE ORGANOS DE DIRECCIÓN (si procede)

VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

Candidatura A.....
Candidatura B.....
Candidatura C.....

NUMERO TOTAL QUE CORRESPONDE ELEGIR.....

PERSONAS ELEGIDAS (especificar candidatura de origen)

TITULARES:

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CIUDAD DE ORIGEN	CANDIDATURA
1						
2						
3						
4						

Nº de hombres.....

Nº de mujeres.....

SUPLENTES:

ORDEN	DNI	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	CIUDAD DE ORIGEN	CANDIDATURA
1						
2						
3						
4						

Se entrega el presente acta a la mesa de la Asamblea.

EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A

VOCAL

MODELO PROPUESTO PARA ACTA DEL CONGRESO O ASAMBLEA CONGRESUAL CELEBRADA EN:

1. PROVINCIA/COMARCA/REGION.....

2. UNION/FEDERACION/SINDICATO.....

3. FECHA.....

4. N° ASISTENTES.....

A) Miembros natos.....

B) Miembros elegidos.....

C) Hombres.....Mujeres.....

TOTAL.....

5. ORGANO SUPERIOR ASISTENTE.....

6. ORDEN DEL DIA DEL CONGRESO/O ASAMBLEA:

1º.....

2º.....

3º.....

7. COMPOSICION DE LA MESA PRESIDENCIAL DEL CONGRESO/O ASAMBLEA:

PRESIDENTE/A:

SECRETARIO/A:

VOCALES:

8. NOMBRES DEL NUEVO ORGANO DE DIRECCION (si se eligiese):

1. Secretario/a General.....

2. Resto miembros:

3

9. N° DE LISTAS PRESENTADAS A ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y VOTOS OBTENIDOS POR CADA UNA:

Candidatura A.....

Candidatura B.....

Candidatura C.....

10. NOMBRES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS (si se eligiese)

1.....

2.....

3.....

11. NOMBRE DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS AL CONGRESO O ASAMBLEA CONGRESUAL DEL ORGANO SUPERIOR:

A) TITULARES

1.....
2.....
3.....

HOMBRES..... MUJERES.....

A) SUPLENTES

1.....
2.....
3.....

HOMBRES..... MUJERES.....

12. Nº DE MIEMBROS DEL CONSEJO FEDERAL/TERRITORIAL (si se eligiese):

13.- *anexo 1.- Como tal Anexo se adjuntan los textos del debate y enmiendas votadas mayoritariamente con expresión de las votaciones alcanzadas por cada una de ellas (caso de no poder adjuntar los textos, copiar las enmiendas en el espacio destinado al Anexo 1).

14.- *anexo 2.- Como tal Anexo se adjuntan los textos de las enmiendas votadas minoritariamente, pero que han alcanzado el 10 por 100 exigido de los votos, con expresión de las votaciones por cada una de ellas (caso de no poder adjuntar los textos, copiar las enmiendas en el espacio destinado al Anexo II).

15.- *anexo 3.- Como tal Anexo se adjuntan las resoluciones aprobadas por el Congreso con expresión de los votos alcanzados por cada una de ellas.

16.- *anexo 4.- Se adjuntarán al Acta un ejemplar de cada candidatura presentada.

17.- OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES (detalladas):

18.- FIRMA DE LA MESA Y FECHA DE CONFECCION DEL ACTA.

Vº Bº EL PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A

VOCALES

***anexo 1**

TEXTOS DEL DEBATE Y ENMIENDAS MAYORITARIAS (1)

- 1. Se adjuntan los textos con expresión al final de los mismos del resultado de la votación de cada enmienda.
- 2. Copia de las enmiendas mayoritarias:

1ª (Texto)

Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

2ª (Texto)

Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

3ª (...)

- (1) Si se opta por el método del apartado 1, el apartado 2 queda eliminado y viceversa.

***anexo 2**

ENMIENDAS QUE HAN ALCANZADO EL 10 POR 100 DE LOS VOTOS EXIGIBLES POR LA NORMATIVA (1).

- 1. Se adjuntan los textos con expresión al final de los mismos del resultado de la votación de cada enmienda.
- 2. Copia literal de las enmiendas minoritarias:

Copia de las enmiendas minoritarias:

1ª (Texto)

Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

2ª (Texto)

Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL.....

3ª (...)

- (1) Si se opta por el método del apartado 1, el apartado 2 queda eliminado y viceversa.

***anexo 3**

RESOLUCIONES DEL CONGRESO:

Se adjuntan textos de las resoluciones, cuyas votaciones han sido las siguientes:

1. Resolución sobre (citar el tema objeto de resolución):

Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL VOTOS.....

2. Resolución sobre...

Votos a favor.....
Votos en contra.....
Abstenciones.....
TOTAL VOTOS.....

3. (...)

